



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9821

Trámite de información pública del Anteproyecto de decreto por el que se regulan la notificación y la comunicación electrónicas en el ámbito de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y se establecen los supuestos de recepción obligatoria por medios electrónicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 1 de septiembre de 2017 por la que se acuerda el inicio del procedimiento, se somete a información pública el Anteproyecto de decreto por el que se regulan la notificación y la comunicación electrónicas en el ámbito de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y se establecen los supuestos de recepción obligatoria por medios electrónicos, durante un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Durante dicho plazo se podrá consultar el citado Anteproyecto en el Departamento Jurídico y Administrativo, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, ubicado en la calle Palau Reial, 17, de Palma, y en la web de la Consejería <<http://hisendaiaapp.caib.es>>, así como, en su caso, se podrán presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 5 de septiembre de 2017

La secretaria general

Maria Begoña Morey Aguirre

